

AUTOS SOBRE LA VISITA QUE HIZO EL PROTECTOR DON DIEGO ALVAREZ OSORIO A LOS INDIOS DE MISTEGA Y A UN GALPÓN DE DICHA PLAZA. LEÓN, 26 DE AGOSTO DE 1529. [Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Leg. 1.030.]

/f.º 80/ yo domingo de la presa escriuano de sus magestades e su notario publico en la su corte y en todos los sus reynos e señorios doy fee a todos los señores que la presente vieren en como por la vesytacion que fizo el muy reverendo señor diego alvarez osorio protetor de los yndios destos reynos en la prouincia de mistega y en vn galpon de la dicha plaça ques de lengua de guaçama ques lengua diferente de la de la dicha plaça de mistega e sus galpones quel muy noble señor licenciado francisco de castañeda alcalde mayor y teniente de governador en estos reynos tiene en encomienda como paresçe por esta çedula de encomienda desta otra parte contenida paresçe por la dicha vesytacion que paso ante mi el dicho escriuano que declararon los caçiques de la dicha plaça e galpones que avia en ella trezientos e veynte e vn yndios de seruiçio syn las mugeres e niños que no son para seruiçios pocos mas o menos e digo que porque tengo dada otra fee deste tenor de la gente que se vesyto en la dicha plaça questa y ella se entienda ser vna e de vna cantidad porque en el numero de la gente me podre aver herrado. pero digo que diez yndios mas o menos que son los que aqui declaro en fee de lo qual de pedimiento del dicho señor liçenciado alcalde mayor di la presente firmada de mi nombre e synada con mi syno ques fecha en la çibdad de leon destas prouincias de nicaragua en veynte e seis dias del mes de agosto año del señor de mill e quinientos e veynte e nueve años e por ende fize aqui este mio signo a tal, en téstimonio de verdad _____

(Signo, firma y rúbrica:) domingo de la presa

Digo yo el dicho domingo de la presa escriuano que la dicha vesytacion que se fizo por el dicho señor protetor e yndios que se hallaron fue en toda la dicha plaça de mistega y en sus galpones. segund e como en la dicha çedula de encomienda se declaran e

contiene fecho dia mes e año suso dichos.

(Firmado:) domingo de la presa

/al dorso:/ El Repartimiento de indios que se dio al lizenziado
castañeda.

y los que se hallaron en la visitaçion.